

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-1426 *Lista definitiva de admitidos y excluidos, miembros del órgano de selección y fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante concurso-oposición, de tres plazas de funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Expediente 1325/2021.*

Con fecha 28 de febrero de 2022 se ha dictado Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 637/2022 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de Administrativo en el Ayuntamiento de Reocín, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos, elevada automáticamente a DEFINITIVA por no haber ningún aspirante excluido en la relación provisional, en el proceso selectivo convocado para proveer, en propiedad, por promoción interna, y mediante el sistema de concurso-oposición, tres plazas de funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, del Ayuntamiento de Reocín, y que, relacionados por orden de presentación de la solicitud de participación, son:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
D ^a . María Elena Gutiérrez Gómez	***9119**
D ^a . María Carmen Blanco Gándara	***9081**
D. Jesús Becerril Fernández	***9309**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO.- Determinar los miembros del Órgano de Selección, que estará integrado por:

Presidente titular: D. Agustín Villalba Zabala, Secretario del Ayuntamiento de Reocín.

Presidente suplente: D^a. Carmen Inmaculada Núñez Gutiérrez, Secretaria General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 47

Vocal titular: Ruth Jiménez Madurga, Interventora del Ayuntamiento de Reocín.
Vocal suplente: D^a. Araceli Hernández Sáiz, Agente de la Policía Local de Reocín.
Vocal titular: D. David Cuesta Marín, Oficial de la Policía Local de Reocín.
Vocal suplente: D^a. Olga Usamentiaga García, Agente de la Policía Local de Reocín.
Vocal titular: D. Fernando Lalaguna García, Administrativo del Ayuntamiento de Reocín.
Vocal suplente: D. Antonio Becerril Fernández, Agente de la Policía Local de Reocín.

Actuará como Secretario titular, sin voto, D^a Elisabeth Velasco Trueba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, y como Secretaria suplente, D^a. M^a Isabel Fernández Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Órgano de Selección, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, en La Robleda, nº 127, de Puente San Miguel, el miércoles, día 9 de marzo de 2022, a las 09:00 horas, para la valoración de la experiencia profesional acreditada documentalmente en tiempo y forma por los aspirantes, correspondiente a la fase de concurso, y el martes, día 15 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, asimismo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, para la realización de la prueba de carácter práctico correspondiente a la fase de oposición del proceso de selección.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos al proceso de selección, para la realización de la prueba de carácter práctico correspondiente a la fase de oposición del proceso de selección, el martes, día 15 de marzo de 2022, a las 9:30 horas, en el propio Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, debiendo comparecer los aspirantes, provistos del documento de identificación.

QUINTO.- Notificar a los miembros designados como titulares y como suplentes del Órgano de Selección, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

SEXTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

SÉPTIMO.- Transcribir esta Resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL".

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Puente San Miguel, 1 de marzo de 2022.

El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2022/1426

CVE-2022-1426